

REGLAMENTO ULTRA FERRADURA LLUCENA Y TRAIL FERRADURA LLUCENA

A -REFERENCIAS

El hecho de tramitar la inscripción implica la aceptación de este Reglamento.

Independientemente de este hecho, es preciso leerlo íntegramente, ya que incluye muchos detalles que son muy importantes a la hora de afrontar el Ultra Ferradura 65 y hacerlo con éxito.

Referencias para los aspectos no contemplados en este Reglamento del Ultra Trail 2016 servirá como referencia el Reglamento de competiciones de carreras por montaña de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana:

http://www.femecv.com/sites/default/files/reglamento_femecv_cxm_2012.pdf

B – FICHA TÉCNICA

1-Las carreras se desarrollan por sendas y caminos de media montaña, compuesta por dos pruebas independientes, la UFL65 de 65 km y 3.300 metros de desnivel positivo (6.600 m acumulados) y la TFL33 de 33 km y 1.512 metros de desnivel positivo (3.024 m acumulados), con el objetivo de realizarlo en el menor tiempo posible en una sola etapa, teniendo como tiempos máximos en la UFL65 = 15 horas y en la TFL33 = 7 horas.

2- La salida de las pruebas se realizará en la Plaza de España a las 07:00 horas el día SABADO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Las metas para las dos carreras estarán ubicadas en la misma plaza de España de Lucena.

3- El recorrido estará marcado por la Organización debidamente señalado en su totalidad con marcas de yeso en el suelo en los cruces, cintas de balizar y flechas. Se informará de la distancia recorrida cada 10 kms.

4-Tipología del recorrido = Asfalto y hormigón: 1%, Camino- Senda-zona técnica: 65%, Pista forestal: 34%.

5-Toda la señalización colocada con motivo de la carrera es reutilizable y será retirada por la Organización tras la finalización de la prueba.

6- Los tramos del recorrido que crucen carreteras, recorran un tramo de éstas o calles de poblaciones, estarán debidamente señalizados y controlados por personal de la Organización, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico y a las indicaciones de las Fuerzas de Seguridad y miembros de la Organización encargados de la Seguridad Vial. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

7- La prueba se realiza en la modalidad de semi-autosuficiencia, por lo que NO estará permitido recibir ayuda externa en el recorrido excepto en los avituallamientos y las zonas habilitadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia) siendo penalizado el participante que la reciba. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

C- INSCRIPCIÓN

8- Para participar en la prueba es necesario realizar la inscripción en los plazos y realizando el pago de la cuota que ha determinado la Organización.

9- La inscripción se realiza por Internet, a través de la web www.tdpevents.com y www.sportmaniacs.com. Además de las tiendas físicas habituales especializadas en deportes de montaña y running.

10- Los precios de inscripción para el año 2017 son los siguientes:

TFL 33 : El precio de la inscripción es de 23,00 € federados en montaña y 26,00 € no federados.

UFL 65: El precio de la inscripción es de 46,00 € federados en montaña y 49,00 € no federados.

11- La apertura para el periodo de inscripciones será desde el día 01 de mayo el 2017 hasta el 1 de Septiembre del 2017 inclusive.

12-Las condiciones de la inscripción, límites de participación, importes, plazos, condiciones de devolución, lista de espera, etc., se especifican en el apartado de inscripciones de la Web.

13-Las inscripciones son personales e intransferibles, una vez tramitada la inscripción no se puede ceder a otra persona, aunque si se realiza mediante comunicación al organizador con un plazo de antelación de 15 días mínimo podría ser transferido a otro corredor.

14-El hecho de tramitar la inscripción implica la aceptación de este reglamento en todos sus puntos.

15-La edad mínima para participar es 18 años, cumplidos antes del día 30 de agosto de 2017, debiendo aportar el consentimiento del tutor todos aquellos que sean menores de edad.

16-Los participantes en la prueba deben estar en posesión de la Licencia de la FEDME (año en curso), licencia autonómica con cobertura para carreras de montaña para todo el territorio nacional, o licencia equivalente para extranjeros, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo (<http://www.boe.es/boe/dias/1993/06/23/pdfs/A19156-19157.pdf>), expedida con anterioridad al inicio de la competición.

17-Aquellos deportistas que quieran participar en la prueba y no estén en posesión la Licencia de la FEDME en vigor, deberán suscribir el seguro obligatorio deportivo proporcionado por la Organización, que cubre la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, que están incluidos en el precio de la inscripción.

18-En el momento de la recogida del dorsal será imprescindible la presentación del DNI y, en su caso, la licencia federativa.

19-Todos los participantes en la Ultra Ferradura deberán de rellenar una "Declaración de aptitud para la actividad física" en la que se exprese el buen estado de salud para la práctica en competición deportiva. Si la "Declaración" resulta en alguno de sus puntos positiva se prohibirá la participación del corredor en dicha prueba.

20-La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

21-El pago de la inscripción da derecho a:

- a. Bolsa del corredor con obsequios.
- b. Servicio de guardarropa en salida/meta (por concretar).
- c. Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la Organización.
- d. Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- e. En caso de retirada de la competición, traslado desde los puntos marcados por la Organización hasta meta.
- f. Recuerdo "Finisher" a todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la Organización.
- g. Diploma acreditativo de la prueba, para todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la Organización.
- h. Duchas en la zona de la meta.
- i. Avituallamiento al finalizar la prueba.
- j. Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la Organización.

22-Aquellos inscritos y que hayan realizado el ingreso económico de la prueba a la que quiera participar, si por motivos de fuerza mayor y demostrables se devolverá el 50 % del importe siempre que sea informada la organización por lo menos con 10 días de antelación. A partir del día 6 de septiembre de 2017 no habrán devoluciones.<

D-CLASIFICACIONES

24- Al finalizar la competición se editará 2 clasificaciones de la categoría individual absoluta, tanto masculina como femenina, de cada una de las carreras, con los deportistas participantes que pueden optar a las respectivas clasificaciones y los premios correspondientes:

25-. Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los participantes, se establece las siguientes sub-categorías:

- a. Sub-categoría sénior tanto masculina como femenina: participantes desde los 18 años hasta 39 inclusive.
- b. Sub-categoría veteranos tanto masculina como femenina: participantes a partir de los 40 años hasta los 49 inclusive.
- c. Sub-categoría máster tanto masculina como femenina: participantes a partir de los 50.
- d. Sub-categoría equipos. Se valoraran los tiempos realizados por los 3 primeros corredores

e. Sub-categoría local tanto masculina como femenina: participantes empadronados en Lucena del Cid de todas las edades.

26- Una misma persona puede participar en varias sub-categorías.

27- En la Web www.ultraferradura.es se informará de los premios.

28-Todos los corredores que terminen la UFL65 y la TFL33 recibirán un detalle de la organización, independiente de los premios que hayan podido conseguir.

29-La asistencia en el acto de la entrega de trofeos y premios es obligatoria para todos los ganadores. La no presencia sin causa suficientemente justificada se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

E- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

30- Material obligatorio:

- a. Dorsal proporcionado por la Organización, estará siempre. Se podrá llevar sujeto con goma porta dorsal o mediante imperdibles sobre la prenda que cubre el tronco. El dorsal no podrá ser doblado o modificado, debiendo permanecer en todo momento a la vista en su totalidad.
- b. Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- c. Chaqueta impermeable con capucha y manga larga.
- d. Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 m mínimo.
- e. Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).
- f. Teléfono móvil con el que te inscribes con la batería cargada.
- g. Avituallamiento personal compuesto de alimentos por un valor mínimo de 700 kilocalorías.
- h. Silbato.

31- Material recomendable:

- a. Guantes.
- b. Gafas de sol (protegen del sol y de heridas en los ojos producidas por la vegetación).
- c. GPS.
- d. Crema solar.
- e. Botiquín individual.

- f. Vaselina o crema para rozaduras.
- g. Bastones. Al tratarse de carrera con salida en masa es aconsejable tener las puntas cubiertas con tapones de goma de manera firme.
- h. Forro polar, camiseta térmica o similar, que sirva como ropa de abrigo.
- i. Frontal o linterna. Se recomienda al menos 120 lúmenes para correr por terreno técnico. j. Luz de posición trasera roja.
- k. Gorra, visera o tubular para cuello.
- l. Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.

m. Mochila.

32-La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen (pantalón largo, chaqueta impermeable, guantes, gorro, forro polar fino o similar). Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación, en la página web oficial y en la página de Facebook.

33-La Organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

34- No está permitido dejar o abandonar material en ningún punto del recorrido.

35-En el momento de presentarse en el control de material cada corredor deberá llevar marcado de manera legible el número de su dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., que lleve desde la salida.

36- No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso o recipiente para consumir las bebidas.

37- No está permitido participar acompañado de animales.

F- SUPERVISIÓN MATERIAL

38- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado anterior, se les impedirá la participación en la prueba.

39- En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la Organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

40- Horario de recogida de dorsales el día anterior a la competición a partir de las 18:00 h en lugar concertado, del que se avisara en la página web oficial.

41-Charla técnica, o bien el día anterior a la competición, en la que se explicarán todos los pormenores de la prueba, o bien mediante charla virtual en la página web, según la capacidad del local y la cantidad de corredores inscritos.

42- Horario de recogida de dorsales a partir de una hora antes de la salida, hasta 15 minutos antes de la salida.

G- LÍMITES DE PASOS HORARIOS

43- Se establecerán unos horarios límite de tiempo de cierre en cada avituallamiento que serán detallados en la página web oficial.

H- AVITUALLAMIENTOS

44- Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba, de cualquier persona sea competidor o no, excepto en los avituallamientos y las zonas habilitadas para ello.

45- Se situarán 9 avituallamientos en la modalidad 65 km y 5 avituallamientos en la modalidad 33 kms. Está totalmente prohibida la ayuda externa personal que se encuentren en zona urbana o en sus proximidades, por motivos medioambientales. Por tanto, solamente está permitida la ayuda externa en los avituallamientos.

46- Los avituallamientos tendrán los sólidos y líquidos necesarios y adecuados, siendo obligación del corredor cubrir sus necesidades entre ellos.

47- Solo se podrán abandonar desperdicios en los contenedores ubicados por la Organización.

48-La organización velará por el estricto cumplimiento de la normativa ambiental y minimizará el uso de materiales desechables no reciclables.

I- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

49- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. En caso de urgencia se debe telefonar directamente al Servicio de Emergencias, número 112. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

50- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite en los contenedores que habilite la Organización o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

51- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la Organización por sus propios medios. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

52- Controles de Dorsales y Tiempo de paso:

En UFL65 se establecen 9 controles de dorsales y tiempo de paso máximo.

En TFL33 se establecen 5 controles de dorsales y tiempo de paso máximo.

53-No pasar 2 controles consecutivos, dentro del tiempo previsto por la organización, supondrá la descalificación.

54-En caso de seguir en carrera, será bajo su responsabilidad. Los corredores escobas le adelantarán retirando las balizas de señalización, los avituallamientos y demás servicios. A partir de ese momento, el corredor dejara de estar en carrera y se convertirá en un ciudadano que puede circular por las sendas bajo su total responsabilidad.

55-También es obligación del participante: no circular por fuera del recorrido señalado para la prueba, ni deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.

56-Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

57-En caso de tener que transitar por pistas y carreteras abiertas al tráfico, lo hará extremando la prudencia y siempre siguiendo las indicaciones de la Organización y, en su caso, de los Agentes responsables de la Seguridad Vial.

58-Los competidores no pueden ser acompañados durante la carrera por personal ajeno a la competición.

59-Cuando oscurezca, o a partir del momento que lo marque el personal de la Organización, o el corredor crea necesario, los participantes deberán llevar la linterna encendida para iluminar el terreno que pisan, por lo que transportarán el repuesto (pilas) necesario.

60-No es obligatorio llevar luz roja de posición trasera.

61-Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la Organización.

62-Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la Organización, antes y/o durante la competición.

63-No estará permitido abandonar la carrera, fuera de los puntos marcados por la Organización, y que se anunciarán con la antelación suficiente, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el control, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de control o avituallamiento, su intención de abandonar la prueba, y este le tomará nota para informar al centro de control, para poder ir a recogerlo.

64-Sólo se podrán retirar voluntariamente los participantes en los siguientes avituallamientos:
POR CONCRETAR

65-La Organización organizará un servicio de evacuación de los corredores que se retiren de la prueba en los puntos de control, trasladándoles a meta en Lucena, en el menor tiempo que sea posible.

J- SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

66-Se recomienda a todos los participantes, el someterse a un reconocimiento médico previo, que permita descartar cualquier tipo de patología que pueda desaconsejar la participación en la prueba.

67-Se dispondrá de un servicio de asistencia médica distribuido en varios puntos del recorrido o con carácter itinerante, que estarán conectados con la dirección de carrera. Dicho hecho, no exime a los corredores, de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

68-Se dispondrá de servicio médico en los siguiente controles: POR DETERMINAR

69-Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los sanitarios y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

K – PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

70-Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la Organización.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Sustituir algún material obligado por la Organización.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la Organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la Organización y árbitros.

L- DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

71-Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la Organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- No respetar las normas medioambientales.

72-Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

M- RECLAMACIONES Y APELACIONES

73- Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de carrera y deberán cumplimentar la hoja de reclamación que figura en el anexo I.

Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

74-La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si condiciones extremadamente desfavorables o causa de fuerza mayor, así lo aconsejan.

75- Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

76- Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo.

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serán los corredores del control anterior o del punto de neutralización.

77-No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.

78-En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

79- En el caso de interrupción o anulación de la prueba porque causas de fuerza mayor así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.

80- En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la Organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

N- DOPAJE

81- Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

O- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

82- Por el hecho de formalizar la inscripción, el participante reconoce que:

- a. Está físicamente bien preparado para la carrera, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en la prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- b. Que es consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
- c. Que es plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento, etc...
- d. Que dispone de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes, como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.
- e. Que igualmente participa provisto de indumentaria, calzado y otro material deportivo y de seguridad necesarios durante la carrera.
- f. Que domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la competición en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable, que no aumente los riesgos para su integridad. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
- g. Que acepta y conoce que, existen cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse cualquier tipo de vehículo a la vía en la que se encuentra.
- h. Que autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, prestando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con su participación en el evento.
- i. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba.
- j. Que por todos los puntos reflejados en este reglamento, exonera o exime de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

P- PROTECCIÓN DE DATOS

86.De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@ultraferradura.es .

Q- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

87.En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes vía correo electrónico y se anunciarán en la página web oficial www.ultraferradura.es